



*Extracto de acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito de Tetuán en la sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2022.*

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 5 de mayo de 2022.

Presidencia de Doña Blanca Pinedo Texidor.- Asistieron la/os Vocales Vecinas/os: por el Grupo Municipal Más Madrid, Doña Andrea Fernández Balbín, Don Guillermo Romero Lázaro, Don Darko Decimavilla García, Don Francisco Javier Sulleiro Martín-Pozuelo, Doña María Irene Prior San Julián, Doña Mónica Company Martín, Doña Ainhoa Granero Sainz y Don Norberto Eliseo Azor King; por el Grupo Municipal del Partido Popular, Don Miguel Martínez Truchaud, Doña M<sup>a</sup> de la Natividad Gil Matesanz, Don Manuel Gómez Hernández, Doña Esther Covadonga Muñiz de la Torre, Don Héctor Ayala Quintana, Don Felipe Palomino Moraleda y Don Tamás Olsz Olvedi; por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Doña Gloria García Requeno, Don Israel Bruce Ortiz Cedillo, Don Eugenio Jesús Parejo Cendón, Doña Sofía Karina Choy Castillo, Don Juan Egea Lara y Don Rubén Tamboleo García; por el Grupo Municipal Socialista, Don Rafael Álvarez Castillo, Doña Isabel Valverde Virseda, Don Félix Nenclares Alonso y Doña Josefa María Sainz Martín; por el Grupo Municipal Vox, Don Daniel Fernández Salvador y Don Alejandro Gozalo Yáñez; por el Grupo Municipal Mixto, Doña Beatriz Almagro Fernández. Asistieron también a la Sesión el Coordinador del Distrito, Don Pedro Guitart González-Valerio, y la Secretaria, Doña Olga Caballero Mateos.

Se abre la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos.

## ORDEN DEL DÍA

### ACUERDOS:

#### I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

1. Aprobada por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2022.

#### II. PARTE RESOLUTIVA

##### *Proposiciones de los Grupos Políticos*

2. Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2022/0433598, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la rehabilitación de viviendas, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán inste al Área Delegada de Vivienda para que estudie las tipologías de las viviendas del distrito de Tetuán para ver la posibilidad de delimitación de nuevos ámbitos residenciales en el Distrito para que declaren nuevos Entornos de Rehabilitación Residencial Programada en el distrito de Tetuán dada la tipología de las viviendas de muchos barrios, para la petición de ayudas de los Fondos de Recuperación Europea para impulsar la Rehabilitación de Viviendas y Regeneración Urbana de los Barrios. Asimismo, iniciar una campaña informativa dirigida a las Comunidades de Vecinos de edificios más envejecidos del Distrito para acelerar las actuaciones de rehabilitación que necesiten mediante el asesoramiento en la gestión de estas ayudas o subvenciones públicas existentes”.

3. Retirada la proposición n.º 2022/0433601, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa al uso responsable del agua.

4. Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2022/0433604, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la plaza situada entre las calles Tenerife y Carolinas, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente para que, dado que en la zona se está incrementando el uso peatonal: 1.- Endurecer el control de aparcamiento en esta zona, a través de señales, para que las motocicletas dejen de estacionarse en esta área. 2.- Incorporar mobiliario urbano (bancos, sillas y mesas para juegos) y más vegetación entre los árboles que incentiven la estancia de los ciudadanos”.



5. Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2022/0440154, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa al asfaltado de un tramo de la calle Luis Portones, del siguiente tenor:

“En c/ Luis Portones de nuestro distrito, existe un tramo de la misma que va desde el número 21 al número 29 que se encuentra en su vial para tráfico rodado aún adoquinado y sin asfaltar. Desde el Grupo Municipal Vox, instamos a la Junta Municipal de Tetuán o bien que inste al organismo que corresponda, para que realice las obras y mejoras necesarias al objeto de dejar dicha calle en dicho tramo debidamente asfaltada”.

6. Aprobada por mayoría la proposición n.º 2022/0440163, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a la discapacidad visual, con enmienda transaccional incorporada a propuesta conjuntamente del Grupo Municipal Socialista de Madrid y del Grupo Municipal Partido Popular, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“Solicitamos desde el Grupo Municipal Vox que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente a que en los colegios del distrito de Tetuán se realicen charlas informativas y de sensibilización entre todos los alumnos, de acuerdo con los equipos directivos de los centros, sobre la normalidad y capacidades de los menores con ceguera y transmitir los valores a los que aspiran de confianza, arraigo, superación, familiaridad y liderazgo social, realizándose dichas charlas de sensibilización por los profesionales de la ONCE y junto con sus perros guía”.

7. Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2022/0440221, presentada por el Grupo Municipal Vox, sobre barrera arquitectónica en c/ Joaquín Dicenta n.º 1, del siguiente tenor:

“En el Centro Deportivo Municipal Antonio Díaz Miguel situado en c/ Joaquín Dicenta 1, por la puerta de acceso al mismo, existe un bordillo de la acera muy elevado con respecto a la calzada de unos 32 centímetros. Esta circunstancia impide abrir correctamente la puerta de los vehículos que aparcen y sobre todo, en el caso de acceso al centro deportivo por parte de algunos usuarios con minusvalías físicas, ya que se encuentra una parada para ellos, representa una cierta dificultad y posibilidad de caídas o accidentes por parte de cualquier otro viandante o asistentes al centro. Por ello, desde el Grupo Municipal Vox solicita que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente a dar una solución lo antes posible a dicha barrera arquitectónica para minusválidos y viandantes”.

8. Aprobada por mayoría la proposición n.º 2022/0440226, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a la limpieza de grafitis y cartelería, del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Vox se solicita que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente a realizar una campaña de limpieza de pintadas, grafitis y cartelería en los edificios y espacios públicos y mobiliario urbano como en el resto de edificios del distrito de Tetuán”.

9. Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2022/0440239, presentada por el Grupo Municipal Vox, sobre estacionamiento para personas de movilidad reducida en c/ La Coruña n.º 18 (edificio ONCE), del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente a cambiar la ubicación de aparcamiento de motos y ese espacio se reserve como plazas de estacionamiento para personas de movilidad reducida”.

10. Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2022/0444513, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a la intersección de las calles Molina y Montoya, del siguiente tenor:

“Proponemos a la Junta de Distrito de Tetuán, o en su caso que inste al órgano u área competente lo siguiente: que estudie la intersección entre la calle de Molina y la calle Montoya y proponga una solución”.

11. Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2022/0444359, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, sobre barandilla de acceso al Centro Municipal de Mayores Leñeros, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“Que la Junta del distrito de Tetuán inste al Área de Obras a que estudie la posibilidad de la reforma de la calle Leñeros al objeto de dar soluciones a la problemática descrita”.

12. Rechazada la proposición n.º 2022/0444552, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a las fiestas de Tetuán, del siguiente tenor:

“Desde Más Madrid proponemos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o inste al órgano competente, instale el denominado Punto Violeta, así como punto Arcoiris, en las Fiestas de las Victorias, con el objetivo de



garantizar espacio para la participación de los colectivos o asociaciones que lo soliciten, como ya ha habido otros años, y que este año se incluya información y se haga énfasis en la prevención de la sumisión química ante el aumento de casos en Madrid y el Distrito. También sugerimos que se cuente con el Espacio de Igualdad y la Comisión de Igualdad para poder suministrar material que puedan tener sobre la materia, así como con entidades lgtbi+ del Distrito”.

13. Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2022/0425239, presentada por el Consejo de Proximidad del distrito de Tetuán, sobre certamen de corales musicales, del siguiente tenor:

“Fomentar la cultura entre un público mayormente adulto, ampliando el radio de acción a los cuatro distritos vecinos a Tetuán (Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Chamartín y Chamberí), ya que es muy común que habitantes de cualquiera de los cinco distritos implicados participen en las actuaciones de las Corales de los distritos próximos. Participantes: 2 Corales de Tetuán, 1 Coral de Fuencarral-El Pardo, 1 Coral de Moncloa-Aravaca, 1 Coral de Chamartín y 1 Coral de Chamberí. Todas las Corales participarían de forma altruista. Lugar de celebración del evento: Auditorio que se encuentra en el Centro Cultural Eduardo Úrculo. Fechas señaladas: Serán necesarios dos días en fechas lo más próximas posibles entre ellas. Debería ser en el mes de diciembre del año 2022. Recursos a aportar por el Distrito: centro cultural que se designe, junto con el personal adscrito a dicho centro. Propaganda en forma de cartelería, difusión en página web municipal, redes sociales y tablones de anuncios, así como inserción de anuncios en prensa escrita de tirada local y envío masivo de correos electrónicos a las diferentes asociaciones del Distrito. En el caso de que el presupuesto lo permitiese sería interesante tener algún tipo de detalle con las Corales Participantes. La Junta de Distrito sería la encargada de cursar las invitaciones a las Corales designadas. Dicha designación se llevará a cabo por parte de los miembros del Consejo de Proximidad de Cultura. Evento: cada día participarían 1 Coral de Tetuán y 2 Corales de los distritos vecinos. El tiempo que se dará a cada Coral para su actuación será de 25 minutos, teniendo un receso de 5 minutos entre cada actuación”.

### III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### *Preguntas*

14. Contestada la pregunta n.º 2022/0433607, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, sobre espacios habilitados para monopatinos y bicicletas, del siguiente tenor:

“¿Cuántos espacios señalizados existen en el Distrito de Tetuán y cuáles son las calles de las aceras donde se encuentran estos espacios habilitados para la ubicación de monopatinos y bicicletas?”.

15. Contestada la pregunta n.º 2022/0433608, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a los campamentos urbanos, del siguiente tenor:

“¿Cuántas plazas de campamentos urbanos se tienen previstas y en qué colegios, para los alumnos de Tetuán, estas próximas vacaciones de verano?”.

16. Contestada la pregunta n.º 2022/0433609, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la Sesión Ordinaria del Consejo de Proximidad celebrada el 18 de abril de 2022, del siguiente tenor:

“Sra. Concejala Presidenta, ¿qué valoración hace de la Sesión Ordinaria del Consejo de Proximidad celebrado el 18 de abril de 2022?”.

17. Contestada la pregunta n.º 2022/0440245, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa al local sito en c/ Nuestra Señora del Carmen n.º 10, del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Vox deseáramos saber de la Junta Municipal de Tetuán, en qué situación a nivel de licencias urbanísticas y expedientes de disciplina urbanística se encuentra el local situado en c/ Nuestra Señora del Carmen nº10, identificado en el censo de locales como L-20”.

18. Contestada la pregunta n.º 2022/0444322, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a la reforma prevista en el Mercado Maravillas, del siguiente tenor:

“Teniendo en cuenta la reforma prevista en el Mercado Maravillas, ¿conoce la Concejala-Presidenta cómo va proteger el Ayuntamiento de Madrid los puestos actuales del mercado y el comercio tradicional?”.



19. Contestada la pregunta n.º 2022/0444334, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a la reunión mantenida entre la Concejal-Presidente y representantes del gimnasio Forus, del siguiente tenor:

“Según recoge la agenda pública de la Concejala Presidenta, el pasado 6 de abril se mantuvo una reunión con representantes del gimnasio Forus en concepto de "interés vecinal. ¿Puede informar a este Pleno de los asistentes a dicha reunión, los motivos de la misma y las conclusiones alcanzadas?”.

20. Contestada la pregunta n.º 2022/0444436, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa al socavón existente en c/ José Calvo n.º 8, del siguiente tenor:

“El pasado miércoles 20 de abril, los vecinos y vecinas de la calle José Calvo se vieron sorprendidos por la aparición de un socavón en el asfalto de su calle, a la altura del número 8. ¿Qué datos conoce o ha recabado la Junta de Tetuán acerca del origen y las causas del socavón, el estado de la carretera frente a las cocinas fantasma (éstas se encuentran a menos de 10 metros de la zona del socavón) y las reformas que se han de realizar en los próximos días?”.

*Información de la Concejala Presidente y del Coordinador del Distrito*

21. Quedan enterados los miembros presentes de las Contrataciones acordadas por la Concejala Presidente y el Coordinador del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

22. Quedan enterados los miembros presentes de los Decretos adoptados por la Concejala Presidente y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito.

Se levanta la sesión a las veinte horas y un minuto.

La Secretaria del Distrito de Tetuán, Olga Caballero Mateos.